



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

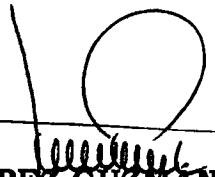
Expediente No. 1989-2499

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite respectivo: se **DISPONE**:

Conforme al Oficio n° E0099-20 del 9 de septiembre hogaño, proveniente del Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá, teniendo en cuenta que no se disponen de los recursos necesarios para proceder a la expedición de las copias solicitadas, menos aún con el escaneo del expediente por lo voluminoso a la par que la vetustez de los folios lo impide, en aras de brindar una adecuada respuesta, se **dispone** remitir de inmediato el proceso **en calidad de préstamo** con destino a esa dependencia judicial por el medio más expedito y eficaz dejando las constancias de rigor.

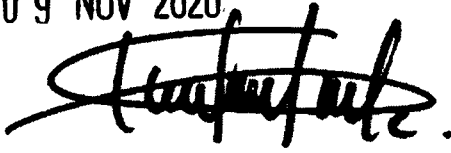
NOTIFIQUESE y CUMPLASE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 68 en el día de hoy

09 NOV 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria